



PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
MANIFESTACIONES DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

I. La denominación y el domicilio del responsable.

El Honorable Congreso del Estado a través de la Contraloría Interna y Autoridad Garante del Poder Legislativo será quien trate sus datos personales, quien puede ser localizada en el domicilio ubicado en: 1er. Piso del Inmueble denominado “Edificio Plaza” localizado en Callejón Oriente, entre Avenida Central Oriente y 1ª. Avenida Sur, Colonia Centro, en Tuxtla Gutiérrez; Chiapas. C.P. 29000

Número Telefónico: 961 8428034 o 9618428058 ext. 240;

Correo electrónico: contraloria@congresochiapas.gob.mx

II. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los Datos Personales, distinguiendo aquellas que requieren el consentimiento del titular.

La información y datos personales que voluntariamente nos ha proporcionado, se emplearán para: Atender las quejas, las denuncias y auditorias que motiven el inicio de una investigación, Realizar diligencias ordenadas dentro del procedimiento correspondientes, Verificar el cumplimiento de requisitos de procedencia de una investigación y en su momento del inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa, Integral el expediente de investigación y en su momento de procedimiento de responsabilidad administrativa. Identificar a las partes dentro de una investigación y procedimiento de responsabilidad administrativa, Realizar notificaciones, Desahogar las pruebas cuando así lo amerite el procedimiento, Emitir una resolución, Vigilar el cumplimiento de la resolución, Imponer medidas de apremio cuando sea procedente, Emitir y publicar las listas de acuerdo, cuando sea procedente hacerlas por estrados, Emitir informes a las autoridades del ámbito municipal, estatal o federal de acuerdo a su competencia, que requieran legalmente determinada información.

Emitir datos estadísticos sin que se haga identificable al titular de los datos personales. Integral el expediente para su remisión a la autoridad sustanciadora de la Contraloría interna del H. Congreso del Estado de Chiapas. Informar sobre el estado de los procedimientos, cuando así lo requiera el presidente de la Junta de Coordinación Política o la presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Chiapas. Remitir la información que no tenga el carácter de confidencial, que requiera la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chiapas.

III. Cuando se realicen transferencia de Datos Personales que requieran consentimiento, se deberá informar:

Se informa que, por regla general, los datos personales proporcionados para los fines aquí descritos, no serán transferidos a ninguna autoridad nacional o internacional, salvo que mediante el consentimiento de su titular o, en los casos previstos en los artículos 16 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIAPAS

H. CONGRESO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO



Obligados; concatenados con los diversos 16 y 64 de la Ley de protección de Datos Personales en Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

- IV. Los mecanismos y medios disponibles para la persona titular, en su caso, puedo manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos Personales que requieren el conocimiento de la persona titular.**

Usted podrá presentar su solicitud para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de sus datos personales (**Derechos ARCO**), directamente ante la Unidad de Transparencia de este Poder Legislativo, o bien por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o en el correo electrónico unidad_transparencia@congresochiapas.gob.mx. Dicho ejercicio, se encuentra **fundamentado** en los artículos 70 al 80, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada.